



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 6 de febrero de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017080179)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres, en el ámbito del PERI del polígono Industrial "Charca del Hambre" en lo referente a la ampliación de condiciones de ocupación de las edificaciones y promovida por D. Pedro Villa González, en representación de Pedro y Jesús, CB, por acuerdo del Pleno de fecha 03/02/2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Casar de Cáceres, 6 de febrero de 2017. El Alcalde, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.